



"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## BUENOS AIRES, 0 9 SEP 2021

VISTO las leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Concursos Docentes vigente (Ordenanza UNA Nº 0026/18); el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS Nº 0025/08); la Res CC 093/19; y,

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que para la realización de los concursos docentes debe conformarse una nómina de jurados compuesta por personalidades de probada idoneidad en las áreas de competencia con el fin de garantizar la transparencia y correcta realización de los concursos que constituyen el procedimiento más eficaz para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica de docencia e investigación

Que según lo estipulado en el Reglamento de Concursos Docentes aprobado por Ordenanza UNA Nº 0026/18 los/as miembros del Jurado son aprobados/as por el Consejo Superior a propuesta del Consejo de la Unidad Académica.

Que ello torna imprescindible el envío de la nómina de jurados al Área de Concursos Docentes de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado para su elevación, evaluación y tratamiento en la Comisión Académica del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes.

Que en función de ello, el Consejo de Carrera en su reunión del día 9 de septiembre de 2021, en forma remota, según consta en el Acta respectiva, aprobó la nómina de Jurados para la sustanciación de los concursos correspondientes al Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

# EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nómina de jurados para el Concurso Público de Títulos, de Antecedentes y Oposición del cargo docente de Profesor Titular -dedicación simple- de la Unidad Curricular: "Semiótica de las Artes Audiovisuales", que como ANEXO 1 se integra y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y todo cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN Nº 0 7 1

Prof. Mariano Alejandro Dorr Secretario Académico Area Transdeportamental de las Artes Multimediales Universidad Nacional de las Artes Prof. Gumersindo Serrano Gómez Director Area Transdepartamental de Artes Moltimediales





"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## ANEXO 1 0 7 1

## Nómina de Jurados del Concurso Docente:

Unidad Curricular: "Semiótica de las Artes Audiovisuales" (Individual – 1 Titular – Simple)

#### **Titulares**

- Di Liscia, Pablo Oscar; DNI 11866250 (UNA)
- Soto, María Araceli; DNI 11291542 (UNA)
- Ubierna, Pablo; DNI 17966455 (UNIPE)

### Suplentes

- Causa, Rodolfo Emiliano; DNI 21736563 (UNA)
- Lucero, Guadalupe; DNI 28167113 (UNA)

Golder, Gabriela; DNI 22363680 (UNTREF)

Prof. Mariano Alejandro Dorr Secretario Académico Area Transdepartamental de las Artes Multimediales

Universidad Nacional de las Artes

do Serrano Góme? Prof. Dume

ransdepartamental de Artes Multimediale: Universidat Nacional de las Artes